

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado No. 13001-33-33-011-2017-00197-00

Cartagena D.T. y C., veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	13001-33-33-011-2017-00197-00
Demandante	Hector Luna Suarez
Demandado	Nación – Ministerio de Transporte y otro
Auto de sustanciación No.	165
Asunto	Fija fecha para celebración de audiencia inicial

CONSIDERACIONES

La notificación del auto admisorio se surtió de la siguiente forma:

- La parte demandante fue notificada por estado del 20 de octubre de 2017 (f.169).
- El 24 de abril de 2018 a la parte demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público (f.173).
- El señor Erney Martínez en su calidad de demandado se notificó el 22 de junio de 2018

La Nación – Ministerio de Transporte – Dirección Territorial Bolívar contestó la demanda y otorgó poder mediante escrito allegado a folio 182-189 del expediente.

La Sociedad Transportadora del Magdalena Medio S.A (Sotramagdalena S.A.) contestó la demanda y otorga poder mediante escrito visible a folio 220-226.

El señor Erney Arango Martínez no contestó la demanda.

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

En mérito de lo expuesto se,



Radicado No. 13001-33-33-011-2017-00197-00

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al Dr. Jairo Alberto Alzate Miranda como apoderado de la parte demandada, en los términos y bajo los efectos del poder conferido.

TERCERO: Reconocer personería al Dr. Sergio Alexander Manosalva Camargo como apoderado de la Sociedad de Transportadores del Magdalena Medio – Sotramagdalena S.A. en los términos y bajo los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA VERGARA GARCÍA
Juez

mp